

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2022
27 DE OCTUBRE DE 2022**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós, se reunieron a través de medios electrónicos de comunicación los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria. Para tal efecto, se contó con la participación de sus integrantes: Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México; Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, y Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como suplente de Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, como miembros representantes del Estado; así como Jordy Hernán Herrera Flores y Rogelio Gasca Neri, en su carácter de miembros independientes del Comité. También participaron Erik Mauricio Sánchez Medina y Edgar Miguel Salas Ortega, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente, y en calidad de invitados: Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo; Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México; Tatiana Carrera Calvo, Subcoordinadora Ejecutiva del Fondo; Arturo Contreras Corral, Director General en la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios y Encargado del Despacho de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6, segundo párrafo, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Ley del Fondo), en la cláusula Novena, primer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en la Quinta de las

Reglas de Operación del Comité, en ausencia de Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, fungió como Presidenta del Comité Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México (Presidenta), quien solicitó al Secretario del Comité que verificara si existía quórum para el desarrollo de la sesión. Al estar reunidos a través de medios electrónicos de comunicación, cinco de los siete miembros que, conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo, la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y la Tercera de las Reglas de Operación del Comité, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión de conformidad con el artículo 8, fracciones III y IV, de la Ley del Fondo; párrafos sexto y séptimo, de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, así como las disposiciones Séptima y Novena de las Reglas de Operación del Comité. -----

Hecho lo anterior, la Presidenta declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en la invitación a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "A"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por este Órgano Colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2022.-----

En uso de la palabra, la Presidenta solicitó a Mauricio Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, Mauricio Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**, y realizó una síntesis de los documentos que se adjuntan a la misma como **ANEXOS "C" y "D"**, consistentes en el informe trimestral atinente al periodo de julio a septiembre de dos mil veintidós y los estados financieros del Fondo al treinta de septiembre del mismo año, respecto de los cuales solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”, aprobó el informe trimestral del periodo de julio a septiembre de dos mil veintidós, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “B”, “C” y “D”**. -----

SEGUNDO. PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS ESTIMADOS DE LAS ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE HIDROCARBUROS 2023.-----

Para el desahogo del presente punto del orden del día, la Presidenta cedió la palabra de nueva cuenta a Mauricio Herrera Madariaga, para que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Fondo, presentara al Comité la información relacionada con los pronósticos de los ingresos esperados por las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés. Al respecto, Mauricio Herrera Madariaga expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a la presente acta como **ANEXO “E”** y solicitó se dispensara la lectura del documento que, de igual forma, se agrega como **ANEXO “F”** a la presente acta, por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo de la sesión del veintitrés de octubre de dos mil quince de este Órgano Colegiado, se dio por enterado del

informe presentado por el Coordinador Ejecutivo, relativo a la programación de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el año dos mil veintitrés, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “E” y “F”**. -----

TERCERO. PLAN DE TRABAJO Y PREVISIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN 2023.----

La Presidenta cedió la palabra a Mauricio Herrera Madariaga, quien, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, expuso el contenido de la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO “G”**, y solicitó se dispensara la lectura del documento que se adjunta a la misma como **ANEXO “H”**, consistente en el Plan de Trabajo y Previsión del Gasto de Operación para el ejercicio dos mil veintitrés por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como las cláusulas Décima, fracción I, inciso e), y Vigésima Segunda del Contrato Constitutivo del Fondo: -----

- 1) Aprobó el informe del ejercicio del Gasto de Operación dos mil veintidós; -----
- 2) Aprobó el Plan de Trabajo dos mil veintitrés; -----
- 3) Aprobó la previsión de honorarios fiduciarios para cubrir el Gasto de Operación para el ejercicio dos mil veintitrés por \$127,078,086.00 pesos M.N (ciento veintisiete millones setenta y ocho mil ochenta y seis pesos, Moneda Nacional 00/100); -----
- 4) Autorizó que, en caso de ser necesario durante el ejercicio dos mil veintitrés, el Fiduciario pueda llevar a cabo reasignaciones del Gasto de Operación entre los apartados que lo conforman, sin rebasar la previsión aprobada, e -----

5) Instruyó al Fiduciario para que solicite al Fideicomitente la autorización de financiamiento del Gasto referido, en términos del lineamiento Tercero de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo” expedidos por este Órgano Colegiado en sesión del veintisiete de abril de dos mil dieciocho. -----

Todo lo anterior, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “G” y “H”**. -----

CUARTO. INFORME Y DICTAMEN DEL DESEMPEÑO DEL COORDINADOR EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2022.-----

La Presidenta cedió la palabra a Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, para que desahogara el presente punto del orden del día, quien expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO “I”** así como el documento denominado “Informe y Dictamen del Desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo” correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós, la cual se incorpora al acta de la sesión como **ANEXO “J”**. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, se dio por enterado del Informe y Dictamen del Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al primer semestre de dos mil veintidós presentado por el Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo del Comité Técnico adoptado el veintiocho de julio de dos mil dieciséis, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “I” y “J”**. -----

QUINTO. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023. -----

La Presidenta solicitó al Secretario que presentara a los integrantes de ese Órgano Colegiado la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veintitrés, que se adjunta a la presente acta como **ANEXO “K”**, y en el cual se contienen los temas mínimos a tratar en dichas sesiones. -----

Al respecto, la Presidenta y los miembros del Comité manifestaron su conformidad para continuar con el procedimiento seguido para, en caso de ser necesario, modificar las fechas de las sesiones. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico con fundamento en el artículo 8, fracción III, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, y la Séptima de las Reglas de operación del Comité: **1)** aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veintitrés, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta como **ANEXO “K”**, y **2)** acordó que en el supuesto de que sea necesario modificar alguna fecha de celebración de las sesiones ordinarias, el Secretario o el Prosecretario, de conformidad con las instrucciones que reciban del Presidente del Comité, deberán informar a los miembros de ese Órgano Colegiado el día, hora y lugar de la celebración de las sesiones, así como los temas a tratar en cada una de ellas. -----

SEXTO. COMUNICADO DE PRENSA. -----

Finalmente, la Presidenta sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, cuya lectura corrió a cargo del Coordinador Ejecutivo del Fondo, Mauricio Herrera Madariaga, y que les fue enviado junto con la convocatoria de la presente sesión. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como la Cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “L”** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente. -----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión en la misma fecha de su celebración, de la cual el Secretario levanta la presente acta para constancia, misma que será suscrita por la Presidenta y el Secretario del Comité, así como por los demás miembros que decidan hacerlo. Conste. -----

VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA

Presidenta

NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA

GABRIEL YORIO GONZÁLEZ

JORDY HERNÁN HERRERA FLORES

ROGELIO GASCA NERI

ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA

Secretario